



CONCEJO MUNICIPAL DE IRUPANA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CONVOCATORIA PÚBLICA N°02/2023
REQUERIMIENTO DE PERSONAL

A objeto de contar con Personal idóneo, con puntualidad, celeridad, eficiencia, probidad, en todas aquellas funciones que coadyuven para con el correcto y eficaz desempeño y desarrollo del Concejo Municipal de Irupana, dando Cumplimiento a nuestra Constitución Política del Estado y lo Establecido en la Ley N° 2027 del 27 de Octubre de 1999, Estatuto del Funcionamiento Publico Artículo 23, la Ley 1178 de 20 de Julio de 1990 Ley SAFCO, Art.9 y normas conexas, en uso de sus atribuciones y competencia.

El Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, **REQUIERE CONTRATAR**, los servicios de un:

CONDUCTOR PARA EL VEHÍCULO OFICIAL Y APOYO ADMINISTRATIVO DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE IRUPANA

INFORMACION GENERAL PARA LOS PROPONENTES

1) PROPONENTES ELEGIBLES :

- a) Todas las Personas naturales con capacidad de contratar.
- b) Personas naturales sin procesos legales pendientes.

2) DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES

- a) Carta de Solicitud de Trabajo dirigida a la Presidente del Concejo Municipal de Irupana
- b) Título de Bachiller.
- c) Libreta de Servicio Militar (en caso de Varón).
- d) Certificados que acrediten su manejo de Oficce: Word – Excel- Power Point-Publisher Diseño Grafico: u otros...
- e) Licencia de Conducir categoría "B" o "C"

Adjuntar en Folder Amarillo Tamaño Oficio la Hoja de Vida o Currículo Vitae Debidamente Documentado presentando solo fotocopias, (los originales serán presentados de manera posterior).

3) CONOCIMIENTOS GENERALES DE LOS PROPONENTES:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
 - Ley N° 482 de 9 de enero de 2014 Ley Gobiernos Autónomos Municipales.
 - Ley 2027 Estatuto Del Funcionario Público y Decretos Reglamentarios
 - Ley N° 1178 DE Control Gubernamental SAFCO.
- Conocimiento del trabajo mínimo de 2 año en Institución Pública.

COMPROMISO DE TRABAJO, DISPONIBILIDAD DE TIEMPO Y TRABAJO A PRESIÓN.

Las personas interesados que cumplan con los requisitos deberán remitir nota correspondiente hasta el **DÍA 11 DE ENERO horas 18:00 p.m. impostergablemente**, a nombre de la Concejal Municipal Armando Cala Apaza –PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IRUPANA-.

Documentación y files deben enviarla al Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, Dirección plaza principal Víctor Lanza, Segundo piso oficina S/N, o en la Oficina de Coordinación de la Ciudad de la Paz, Av. Arce Calle Rosendo Gutiérrez, , Edificio Multicentro, Piso 3 Oficina 302.

Atentamente:



Irupana, 28 de Diciembre de 2023.

Nota:

PASES 3 veces al día:

28/12/2023 hasta el 11/01/2024

Horario de: 08:00 a.m. - 12:00 p.m. - 18:00 p.m.

Dirección: Salon de Sesiones 2do. Piso, S/N en la Alcaldía Municipal Ubicado en la Plaza Principal Víctor Lanza + T: 2896112-2896113 Irupana - Sud Yungas

T: 71591510 - 71548893 - 72024471 - 72043054 - 71549496 - 71528519 - 72038141 + E: concejomunicipalirupana@hincapi.com + www.facebook.com/concejomunicipalirupana

Dir. Of. La Paz: Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez Edificio Multicentro Torre B Piso 3 Of.302 + T: 71548006